

## PREPARACION DE LA MISION ANTES DE LA EMERGENCIA

La naturaleza impredecible de los desastres de origen natural y, desafortunadamente, de los de origen antropogénico, obligan al Despacho y sus Misiones en el exterior a estar preparados de antemano. En este sentido, es importante conocer los riesgos de vulnerabilidad de nuestro país, para lo cual se anexa un informe, y mantener conocimiento de los organismos del País Sede competentes, así como con los organismos internacionales de asistencia. Para los efectos que ocupan las presentes instrucciones, se señalan las siguientes instituciones:

DHA-Ginebra (ex-UNDRQ), Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para Situaciones de Desastre.

P.N.U.D., Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

O.M.S., Organización Mundial de la Salud.

O.P.S., Organización Panamericana de la Salud.

CRUZ ROJA INTERNACIONAL.

A.I.D., Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América.

O.F.D.A., Oficina para la Asistencia de Desastres al Exterior, de los Estados Unidos de América.

Además, la misión deberá conocer la organización que existe en Venezuela para la prevención y atención de desastres, particularmente en lo relativo a los canales de interlocución correspondientes. En este sentido, se informa que en nuestro país existe el Comité Nacional para el Decenio y que las Misiones deberán comunicarse exclusivamente a través del Despacho, absteniéndose de efectuar o aceptar contactos directos con algún otro organismo nacional.

La Misión deberá conocer y tener establecidos mecanismos para la clasificación, rotulación y embarque de los ofrecimientos, así como los procedimientos de aduana venezolanos y del País Sede y los requisitos de contraloría venezolanos. Se deberá también tener en cuenta las posibilidades y limitaciones presupuestarias para apoyar las gestiones correspondientes.